



OFICIO N° 107904
INC.: solicitud

lrg/asj
S.40°/373

VALPARAÍSO, 17 de junio de 2025

El Diputado señor DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los criterios utilizados en la reevaluación de propiedades destinadas a habitación, detallando especialmente los factores considerados en tal sentido, así como los documentos o instructivos vigentes para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 86192086C43A62CB



Solicitud de Oficio

De: **Diego Schalper Sepúlveda**
H. Diputado de la República

Para: **Javier Etcheberry Celhay**
Director Nacional del Servicio de Impuestos.

Materia: Solicitud de información- Situación pago de contribuciones.

Vengo en solicitar que se oficie al Servicio de Impuestos Internos con el fin de que informe cuáles son los criterios que se utilizan para la reevaluación de propiedades destinadas a habitación.

En particular, se solicita precisar:

1. **Qué factores considera el SII** al momento de realizar esta reevaluación (por ejemplo, ubicación, tamaño, tipo de construcción, etc.).
2. **Si estos criterios son iguales para todas las comunas**, o si varían dependiendo del lugar en que se encuentre la propiedad.
3. Si existen **documentos o instructivos vigentes** que regulen este proceso, y si es posible remitirlos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DIEGO IGNACIO SCHALPER SEPÚLVEDA
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

